

Ex. Nº **982**

Puente Alto, **08 JUL 2014**

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, las normas legales y reglamentos aplicables en materia de propuestas.
2. Lo dispuesto en la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Presentación de Servicios y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1. Con fecha 18/11/13, se suscribió convenio entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Puente Alto, para el desarrollo del proyecto código "BEPR13-RE-55", que asciende a :

Gastos	Aporte Ministerial \$	Aporte Entidad Ejecutora \$	Total \$
Infraestructura	59.466.803	12.128.480	71.595.283
Difusión Publicidad	2.200.000	0	2.200.000
Total	61.666.803	12.128.480	73.795.283

2. A través del decreto exento Nº 8 de fecha 03.1.14, la municipalidad de Puente Alto, aprueba convenio.
3. El Memorándum N° 435 del 24 de Junio del 2014, mediante el cual la Secretaría Comunal de Planificación, solicita autorización para llamado a licitación pública.

DECRETO:

LLÁMESE, a Licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, para el "Proyecto Recuperación Entorno Canal San Carlos Villa La Frontera" - Alumbrado", para la comuna de Puente Alto.

APRUEBENSE las Bases Administrativas de la Licitación elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación.

PRESUPUESTO: \$ 21.479.500.- (veintiún millones cuatrocientos setenta y nueve mil quinientos).

Regístrese, comuníquese y archívese

MUNICIPALIDAD DE
SECRETARIO MUNICIPAL
Miguel Ángel Román Azar
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE
ALCALDE
PUENTE ALTO
German Cedra Powers
ALCALDE

DAJ / DICON / DAF / SGP / DCU / csr.